



# ¿Cómo presentar los Informes de Gestión?: Adecuación de los Informes de Gestión y Estados Financieros a la Ley 603 de 2.000



Línea de Ayuda y Soporte al Usuario  
**(1) 322 11 59**  
[www.bsa.org/colombia](http://www.bsa.org/colombia)  
E-mail: [colombia@bsa.org](mailto:colombia@bsa.org)



“GUIA PARA LA ADMINISTRACION DEL SOFTWARE EN COLOMBIA”

## ¿Cómo presentar los Informes de Gestión?: Adecuación de los Informes de Gestión y Estados Financieros a la Ley 603 de 2.000

Los programas de computador están protegidos por las leyes de Derechos de Autor y los tratados internacionales suscritos por Colombia.

Muchas personas no son conscientes de que usar software copiado ilegalmente es un delito y el uso de software ilegal puede acarrear consecuencias serias para una empresa, sus representantes legales, revisores fiscales y sus empleados.

La Guía ¿Cómo presentar los Informes de Gestión?: Adecuación de los Informes de Gestión y Estados Financieros a la Ley 603 de 2.000, ha sido elaborada por Business Software Alliance (BSA), con el objetivo de brindar la información que usted necesita para administrar el software en su empresa de acuerdo a la Ley en Colombia.

De acuerdo con la Legislación Colombiana, cada año, las empresas deben declarar en los Informes de Gestión si cumplen con las normas que protegen los Derechos de Autor y la Propiedad Intelectual.

## Razones por las que debe administrar su software:

El software es un elemento crítico en varios aspectos de funcionamiento de la empresa y por lo tanto debe administrarse y registrarse como un activo intangible de la empresa de acuerdo a lo estipulado por Ley.

La adquisición y administración legal del software es un elemento esencial de los negocios. Esto significa que:

- Usted y su equipo pueden tener la seguridad de estar manejando su negocio eficazmente.
- Si tiene cualquier problema con el software recibirá soporte de los fabricantes y sus distribuidores autorizados.
- Podrá recibir aviso de actualizaciones y a menudo descuentos.

Mientras administre su software de acuerdo a lo establecido en la Ley no enfrentará ningún riesgo.

La Ley 603 de 2000, establece que las compañías deben declarar en los Informes de Gestión de cada año, si cumplen o no con las Leyes de protección a los Derechos de Autor y la Propiedad Intelectual; y faculta a las

autoridades supervisoras correspondientes (DIAN o SuperSociedades) para que en el ejercicio de sus funciones verifiquen el cumplimiento de la norma.

Para el caso del software, es necesario que las empresas -sus representantes legales y auditores- se aseguren que todos los programas instalados en la compañía cuenten con las respectivas licencias, legalmente adquiridas y debidamente certificadas. Cada programa instalado debe contar con la licencia respectiva.

#### Beneficios del software legal:

**Calidad asegurada.** El software legal le asegura calidad en todos sus aspectos, desde la manera que ha sido diseñado, hasta la presentación del producto, respaldo y soporte técnico. Cuando utiliza software ilegal corre el riesgo de introducir un virus que puede extenderse en su computadora y la red corporativa.

**Actualizaciones.** Al registrarse como usuario con licencia de paquete de software legal. Es posible que reciba notificaciones y a menudo ofertas de descuentos.

**Responsabilidad por el funcionamiento.** Detrás de cada software existen miles

de horas de trabajo que le garantizan un funcionamiento adecuado y confiable. Cuando usa una copia ilegal no puede estar seguro de que ésta funcione adecuadamente.

**Documentación completa.** El software ilegal no cuenta con los instructivos de instalación y las guías para usuarios, materiales que son de gran ayuda para potenciar el uso de las herramientas en el trabajo diario. Además, cuenta con las respectivas facturas de compra-venta que le permiten evitar cualquier inconveniente.

**Soporte de producto.** Cuando adquiere software legal puede esperar recibir apoyo a través de las líneas de soporte de los fabricantes y capacitación de alto nivel a través de la red de distribuidores. El software ilegal no ofrece ninguno de estos beneficios.

#### Riesgos y consecuencias de la ilegalidad para su empresa:

Las organizaciones y vendedores que usen o distribuyan software ilegal enfrentan numerosos riesgos innecesarios que pueden afectar directamente el desarrollo de sus negocios:

- Sentencias de prisión.
- Multas considerables y pago



de perjuicios a los fabricantes de los programas.

- Pérdidas económicas.
- Pérdida de tiempo.
- Pérdidas en los negocios.
- Ninguna garantía de confiabilidad o calidad.
- Falta de acceso a soporte técnico y actualizaciones legales.
- Falta de documentación del producto.

### ¿Cómo prevenir la ilegalidad del software en su empresa?

La piratería de software tiene muchas formas y puede entrar a su empresa de diversos modos. Para ayudarlo a mantenerse dentro de la ley, a continuación se enumeran algunos consejos que pueden ayudarle a prevenir la piratería de software en su empresa:

- Eduque a sus empleados sobre el software legal e ilegal y pídale que firmen un contrato con la empresa expresando su conocimiento sobre las normas que protegen el software y comprometiéndose a no instalar programas sin licencia en sus equipos.
- Recuerde que el principio básico para la legalidad es una licencia por cada programa instalado. Adquiera las suficientes licencias para el número de

usuarios de la compañía. Otra alternativa es comprar software que mida el uso en red y restriñe el número de usuarios de acuerdo al término de licencias.

- Establezca una política empresarial de prohibir a los empleados la carga o descarga de software protegido por Derechos de Autor en Internet o en sistemas de boletines electrónicos. Por ejemplo, establezca una medida disciplinaria en el caso de cualquier descarga ilegal de software del Internet o de un vendedor a través de un boletín electrónico.
- Asegúrese de que haya un solo punto de entrada de software y hardware en su empresa. El departamento o persona responsable de los sistemas de información debe trabajar con vendedores honestos y confiables, y por experiencia estar al tanto del costo típico del software (debe ser capaz de reconocer un precio demasiado bueno para ser verdad).
- Pida presupuestos detallados y recibos, y asegúrese que le den una licencia, la misma que debe conservar en el medio original: Cd, disco de 3½ o certificado.
- Cuando pida presupuestos incluya una declaración de que su



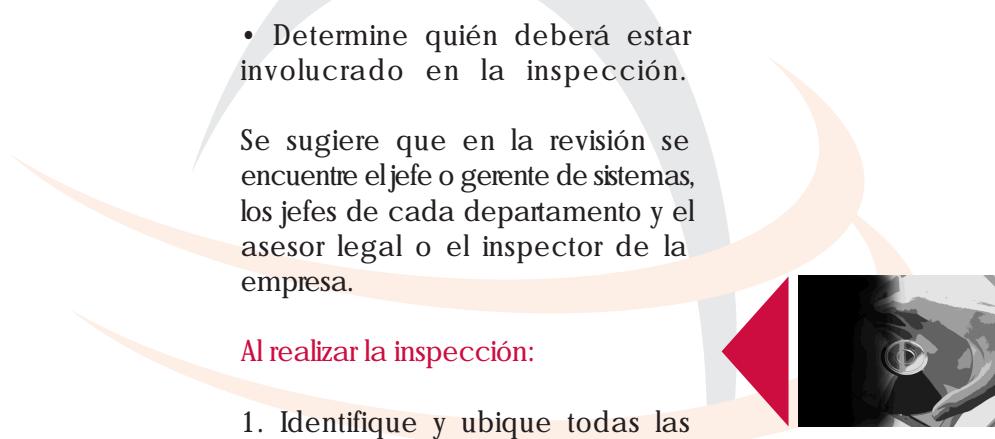
organización no aceptará software ilegal. Si todavía tiene dudas, llame a la Línea de Ayuda y Soporte al Usuario de BSA en Colombia (1) 322 11 59, en donde le podremos dar mayores detalles.

### ¿Qué hacer antes de aprobar los Informes de Gestión y Estados Financieros de cada año?

De acuerdo a la Ley 603 de 2000, las empresas deben declarar que cumplen con las normas de Protección a los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, es decir, que en el caso del software la empresa no está utilizando software ilegal.

Para poder aprobar y firmar los Informes de Gestión es importante que usted realice una inspección rápida del software de su compañía para evitar así problemas posteriores. Al momento de realizar la inspección usted debe seguir los siguientes pasos:

- Recopile y revise todos los registros de adquisición de software.
- Recopile y revise todos los contratos de licencias de programas de software.
- Seleccione la fecha en que realizará la inspección interna y decida si los empleados serán notificados con



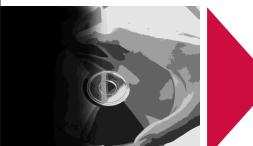
antelación. Si es así, envíeles un memorando explicativo. De lo contrario, cuando realice la inspección, respete la propiedad de los empleados. Es posible que encuentre programas instalados que son propiedad del empleado y que han sido instalados legalmente. No borre ningún programa sin antes consultar con el usuario del PC.

- Determine quién deberá estar involucrado en la inspección.

Se sugiere que en la revisión se encuentre el jefe o gerente de sistemas, los jefes de cada departamento y el asesor legal o el inspector de la empresa.

### Al realizar la inspección:

1. Identifique y ubique todas las computadoras personales incluyendo las portátiles. Si la oficina es grande. Marque las computadoras en un plano. Si una computadora no es asequible en ese momento. Márquela en el plano para realizar la revisión posteriormente.
2. Imprima una lista de los directorios de cada disco duro, determinando los programas que queden cargados en el disco desde cualquiera de las redes existentes.



3. Es posible que sea necesario revisar todas las unidades del disco. Por ejemplo C, D, E, y F. Más los directorios de cada unidad de disco.

4. Haga un inventario de los discos y de la documentación disponible si el software no está instalado en los discos duros.

#### Luego de la inspección:

1. Compare los programas encontrados en los discos duros con los registros de adquisición. Otra alternativa es buscar los discos y/o documentación original de cada programa de computador que aparezca en el disco duro.

2. Revise las políticas de la compañía con respecto al uso de los programas de la empresa en las computadoras domésticas de los empleados.

3. Consulte con los empleados que estén usando programas que no aparecen en el registro y que no tienen discos. El empleado puede estar utilizando su propio programa en el computador de la empresa. Si es así, deberá demostrar que es original y que no es una versión pirata al entregarle la licencia correspondiente.

4. Destruya todas las copias de software ilegal encontradas y establezca si éstas deben ser reemplazadas por originales.

5. En caso de encontrar software instalado ilegalmente por alguno de los empleados, es importante genere una medida o llamada de atención muestre a los empleados de su organización la importancia y el compromiso de la compañía de respetar la Propiedad intelectual.

*Una metodología sencilla y un procedimiento rápido de verificación de la información consignada en los Informes de Gestión de cada año puede evitarle, a usted y su compañía, problemas a futuro.*

Si tiene alguna duda sobre los programas, licencias o demás temas relacionados al software; puede consultar a la Línea de Ayuda y Soporte de BSA en Colombia, en donde un grupo de especialistas estará a su disposición de manera gratuita y confidencial.

---

**Línea de Ayuda  
y Soporte al Usuario**  
(1) 322 11 59  
[www.bsa.org/colombia](http://www.bsa.org/colombia)  
E-mail: [colombia@bsa.org](mailto:colombia@bsa.org)

---